

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO
EJERCICIO 2021

11110 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

No. Prog. Auditoría o Seguimiento	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de			
						Inicio	Término	Revisión	Persona
1	100	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGUEDAD MAYOR A UN AÑO	Dirección General	Identificar cuáles son las prestaciones otorgadas por la Entidad a sus trabajadores y que estas se apeguen a derecho Verificar el procedimiento de la evaluación del desempeño que se tomó de referencia para el pago de estímulos. Verificar los sistemas de control interno de acuerdo a lo establecido en los Normatividad vigente aplicable en la materia.	Revisar que los pagos de las prestaciones a los servidores públicos se haya realizado de acuerdo a la Normatividad y prestaciones autorizadas por SHCP.	2	10	9	9
2	370	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Dirección General	Verificar que las disposiciones de los recursos se realicen en apego a las autorizaciones correspondientes y en apego a la Normatividad aplicable Validar que las comisiones del fiduciario sean por el porcentaje estipulado en el contrato Identificar que por parte de la Entidad se realicen las cartas de instrucción para el pago a los proveedores y que estos se realicen de acuerdo a las instrucciones establecidas. Verificar las Reglas de Operación de los Fideicomisos, en cuanto a su actualización y difusión Verificar los sistemas de control interno de acuerdo a lo establecido en los Normatividad vigente aplicable en la materia.	Evaluar de manera selectiva el 30% de los Recursos del Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y el 50% del Fideicomiso de Obligaciones Laborales ejercidos durante el ejercicio 2020 se destinen para los fines objeto de la creación del mismo y que la disposición de los recursos se haga de acuerdo a las autorizaciones correspondientes en cumplimiento con la normatividad vigente.	15	23	9	9
3	210	ÁREAS CRÍTICAS PROCLIVES A CORRUPCIÓN	Dirección General	Verificar la programación anual en materia de adquisiciones y que esta se ajuste al PEF, y que cumpla con los requisitos establecidos en la LAASSP y su REGLAMENTO. Verificar que las adjudicaciones en cualquiera de sus modalidades se realicen en apego a lo establecido en Normatividad y los expedientes se integren de manera adecuada Verificar los sistemas de control interno de acuerdo a lo establecido en los Normatividad vigente aplicable en la materia.	Verificar que las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que realiza la Entidad se lleven a cabo de acuerdo al Programa Anual y se ajusten a los recursos del PEF. Que la Entidad se apegue a las disposiciones legales y normativas aplicables en los procesos de compra entendiéndose para estos efectos: Licitación Pública Nacional e Internacional, Invitación a tres Proveedores y Adjudicación Directa. Comprobar la debida integración de los expedientes de las adjudicaciones realizadas.	28	36	9	9
4	800	OPERACIONES SUSTANTIVAS	Dirección General	Se realizará el análisis del soporte documental de los resultados reportados para determinar la veracidad de la información y en su caso promover metas de mayor alcance de los indicadores estratégicos: -Proyectos externos por investigador.	Revisar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales del Programa de Trabajo 2020 de los indicadores del Convenio por Administración de Resultados.	40	48	9	9

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO
EJERCICIO 2021
11110 CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.

No. Prog. Auditoría o Seguimien	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
				- Índice de sostenibilidad económica para la investigación.					9
5	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Dirección General	Validar el cumplimiento del 100% de las observaciones y recomendaciones emitidas por las distintas instancias fiscalizadoras, reuniendo el soporte documental suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenten la conclusión sobre su atención.	Evaluar el grado de cumplimiento/ solventación del 100% de las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras.	11	12	2	2
6	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Dirección General	Validar el cumplimiento del 100% de las observaciones y recomendaciones emitidas por las distintas instancias fiscalizadoras, reuniendo el soporte documental suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenten la conclusión sobre su atención.	Evaluar el grado de cumplimiento/ solventación del 100% de las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras.	24	25	2	2
7	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Dirección General	Validar el cumplimiento del 100% de las observaciones y recomendaciones emitidas por las distintas instancias fiscalizadoras, reuniendo el soporte documental suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenten la conclusión sobre su atención.	Evaluar el grado de cumplimiento/ solventación del 100% de las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras.	37	38	2	2
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Dirección General	Validar el cumplimiento del 100% de las observaciones y recomendaciones emitidas por las distintas instancias fiscalizadoras, reuniendo el soporte documental suficiente, competente, pertinente y relevante que sustenten la conclusión sobre su atención.	Evaluar el grado de cumplimiento/ solventación del 100% de las observaciones determinadas por las distintas instancias fiscalizadoras.	49	50	2	2

Nombre y Firma de la persona Titular del Órgano Interno de Control

L.C.C. Anya Lizzette Bermúdez Torres

